

COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN DE PLENA INCLUSIÓN ARAGÓN CON LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

D. José Ramón Álvarez Rodrigo, con D.N.I. 17.702.218-S, y domicilio en Zaragoza, calle Joaquina Zamora, nº 4, bajos, en representación de la entidad **PLENA INCLUSIÓN ARAGÓN**, con N.I.F. G-50431956, en su calidad de Apoderado

DECLARA su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra organización, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de nuestra Política Corporativa y de Recursos Humanos, de acuerdo con la definición de dicho principio que establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad de esta empresa, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, asumimos el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, atendiendo de forma especial a la discriminación indirecta, entendiéndose por ésta *“La situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros, pone a una persona de un sexo en desventaja particular respecto de personas del otro sexo”*.

Respecto a la comunicación, tanto interna como externa, se informará de todas las decisiones que se adopten a este respecto y se proyectará una imagen de la empresa acorde con este principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Los principios enunciados se llevarán a la práctica a través de la implantación de un **segundo Plan de igualdad 2019-2021** que suponga mejoras respecto a la situación presente, arbitrándose los correspondientes sistemas de seguimiento, con la finalidad de avanzar en la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres en la empresa y por extensión, en el conjunto de la sociedad.

Para llevar a cabo este propósito se contará con la representación legal de trabajadores y trabajadoras, no sólo en el proceso de negociación colectiva, tal y como establece la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, sino en todo el proceso de desarrollo y evaluación del segundo Plan de igualdad.

En Zaragoza, a 26 de febrero de 2019

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Fdo. José Ramón Álvarez Rodrigo

SELLO DE LA ENTIDAD

 **Plena
inclusión**
Aragón

*C/. Joaquina Zamora, 4, bajos
Tel. 976 73 85 81 - Fax 976 74 23 06
50018 ZARAGOZA
C.I.F. G-50431956*